iBanFirst

iBanFirst SA
Condiciones de precios

Vigentes desde el 01/12/2026



Introducción

Este documento («Condiciones de precios») establece las comisiones y los tipos aplicables a los productos y servicios ofrecidos por iBanFirst SA («iBanFirst»), vigentes desde el 01/12/2026.

Estas Condiciones de precios forman parte integrante de los Términos y condiciones generales de uso y deben leerse conjuntamente con ellos. Se aplican automáticamente a todos los clientes que tengan una cuenta con iBanFirst y pueden consultarse en https://ibanfirst.com/terms.

Nos comprometemos a ofrecer unas condiciones de precios transparentes. Entendemos que sus necesidades pueden ser únicas. Si sus necesidades son diferentes, póngase en contacto con nosotros para hablar de un paquete de precios adaptado a su empresa.

Estas Condiciones de precios se aplican a todos los clientes de iBanFirst constituidos en Europa, excepto a los clientes constituidos en Luxemburgo, para los que se aplican condiciones de precios específicas. .

Aplicación de las comisiones

Las comisiones se aplican por cuenta de pago. Cuando un cliente tiene varias cuentas de pago dentro de una misma relación con el cliente, las comisiones se calculan por separado para cada cuenta.

Moneda e impuestos

Salvo que se indique lo contrario, las comisiones se indican sin IVA ni otros impuestos o gravámenes aplicables, que se añadirán cuando corresponda. Las comisiones se cobran en EUR.

Importe mínimo de las operaciones

Los tipos y las comisiones establecidos en las Condiciones de precios se aplican a todos los clientes que realicen un mínimo de 200 000 € en operaciones de cambio de divisas al año a través de la plataforma de iBanFirst.

Si, tras revisar el volumen de operaciones de cambio de divisas de un cliente durante un periodo de doce meses, no se alcanza el requisito de volumen mínimo indicado anteriormente, iBanFirst se reserva el derecho a cobrar una comisión, teniendo en cuenta el nivel de actividad del cliente, la oferta comercial aplicable y cualquier otra circunstancia relevante.

Tipos aplicables a productos y servicios

En el caso de determinados productos o servicios específicos, puede aplicarse una exención de las comisiones y los tipos que figuran a continuación. Toda exención debe acordarse por escrito con el gestor de cuenta.

Las Condiciones de precios pueden modificarse periódicamente de conformidad con los términos estipulados en las Condiciones generales de uso.

Tipos de cambio

Además de las comisiones establecidas en este documento, cuando una operación de pago implique una conversión de moneda, iBanFirst aplica un margen de cambio teniendo en cuenta diversos factores específicos de las necesidades del cliente. Los clientes pueden consultar el tipo de cambio y el margen aplicables a una operación determinada en la plataforma de iBanFirst.

Reclamaciones

Puede enviar cualquier reclamación o queja a complaints@ibanfirst.com.

Condiciones de uso y comisiones aplicables

A. Administración de la cuenta de iBanFirst

Comisión de apertura	Gratis
Comisión anual	Gratis
Uso de la plataforma 24/7	Gratis
Tipos de cambio en línea en tiempo real	Gratis
Compra y venta de divisas en tiempo real con liquidación inmediata	Gratis
Extractos de cuenta en línea	Gratis
Acceso ilimitado al historial de la cuenta	Gratis
Comisiones por cuenta inactiva	30 € al año
Comisión de cierre de cuenta	Gratis
Cuenta local de cobro en USD en EE. UU.	0,3 % sobre los flujos entrantes

B. Pagos

Pagos entre cuentas iBanFirst	Instantáneos y gratuitos
Comisiones relacionadas con el tipo de pago seleccionado / cargos por comisiones facturadas por bancos intermediarios:	
– SEPA	Gratis
– PSD	5 €
– SWIFT (para monedas distintas del euro)	5 €/SHARE, 25 €/OUR, 0 €/BEN
Transferencias SEPA instantáneas – entrantes	Gratis
Transferencias SEPA instantáneas - salientes	Gratis
Órdenes recibidas para adeudos directos SEPA	Gratis
Payment Tracker para transferencias SWIFT	Gratis
Acceso a los mensajes de transferencias bancarias	Gratis
Cancelación o modificación de un pago	20 €
Devolución de fondos	20 €
Comisión de investigación	20 €

C. Abono en una cuenta

No puede abonar una cuenta de iBanFirst mediante una tarjeta de pago, efectivo o cheque.

Transferencias entrantes y abonos procedentes de una cuenta de terceros	Gratis
Abono en una cuenta de iBanFirst mediante iniciación de pagos de open banking	Gratis

Se aplican comisiones a las transferencias entrantes y los abonos procedentes de una cuenta de terceros (incluidos los adeudos directos SEPA y los pagos mediante open banking) cuando el volumen anual de operaciones de cambio de divisas del cliente sea inferior a 200 000 €.

D. Conectividad / automatización

Conecte su cuenta de iBanFirst a su software de contabilidad, gestión de tesorería o ERP preferido para automatizar la conciliación de pagos, obtener visibilidad sobre su posición de efectivo y realizar pagos masivos.

Comisión única de configuración: 1 000 €, pagadera una vez establecida y operativa la conexión.
Comisión anual: 600 €

Tenga en cuenta que no podemos garantizar la compatibilidad con todas las soluciones o plataformas.

E. Solicitudes especiales

Carta de confirmación de cuenta	60 €
Certificado de auditoría	60 €
Cambio de la dirección registrada	Gratis
Embargo de fondos	10 % de los importes embargados con un límite de 100 €

F. Gestión del riesgo para contratos de pago a plazo con entrega

Módulo activado previa solicitud

Los contratos de pago a plazo con entrega conllevan riesgo de mercado, por lo que iBanFirst puede exigir a los clientes que suscriban dichos contratos que aporten una garantía inicial si el vencimiento supera los 7 días. Si, durante la vigencia del contrato, la evolución posterior del mercado va en contra de su posición, iBanFirst puede solicitar garantías adicionales. La garantía inicial se expresa como un porcentaje del importe que debe pagarse y debe abonarse en su cuenta de garantías en un plazo de 48 horas desde la validación de sus pagos a plazo. El importe varía en función del vencimiento de su futura operación y se deduce del importe total final que debe liquidarse.

Los términos y condiciones que rigen las garantías iniciales y adicionales se describen detalladamente en la plataforma, en la sección «Cuenta de garantías», pestaña «Reglas y parámetros». Consulte las Condiciones generales de uso para obtener más información.

Tipo detransacción	Garantía inicial
Contrato de pago a plazo < 7 días	0 %
Contrato de pago a plazo ≥ 7 días y ≤ 1 mes	3 %
Contrato de pago a plazo > 1 mes y ≤ 6 meses	5 %
Contrato de pago a plazo > 6 meses y ≤ 2 años	10 %

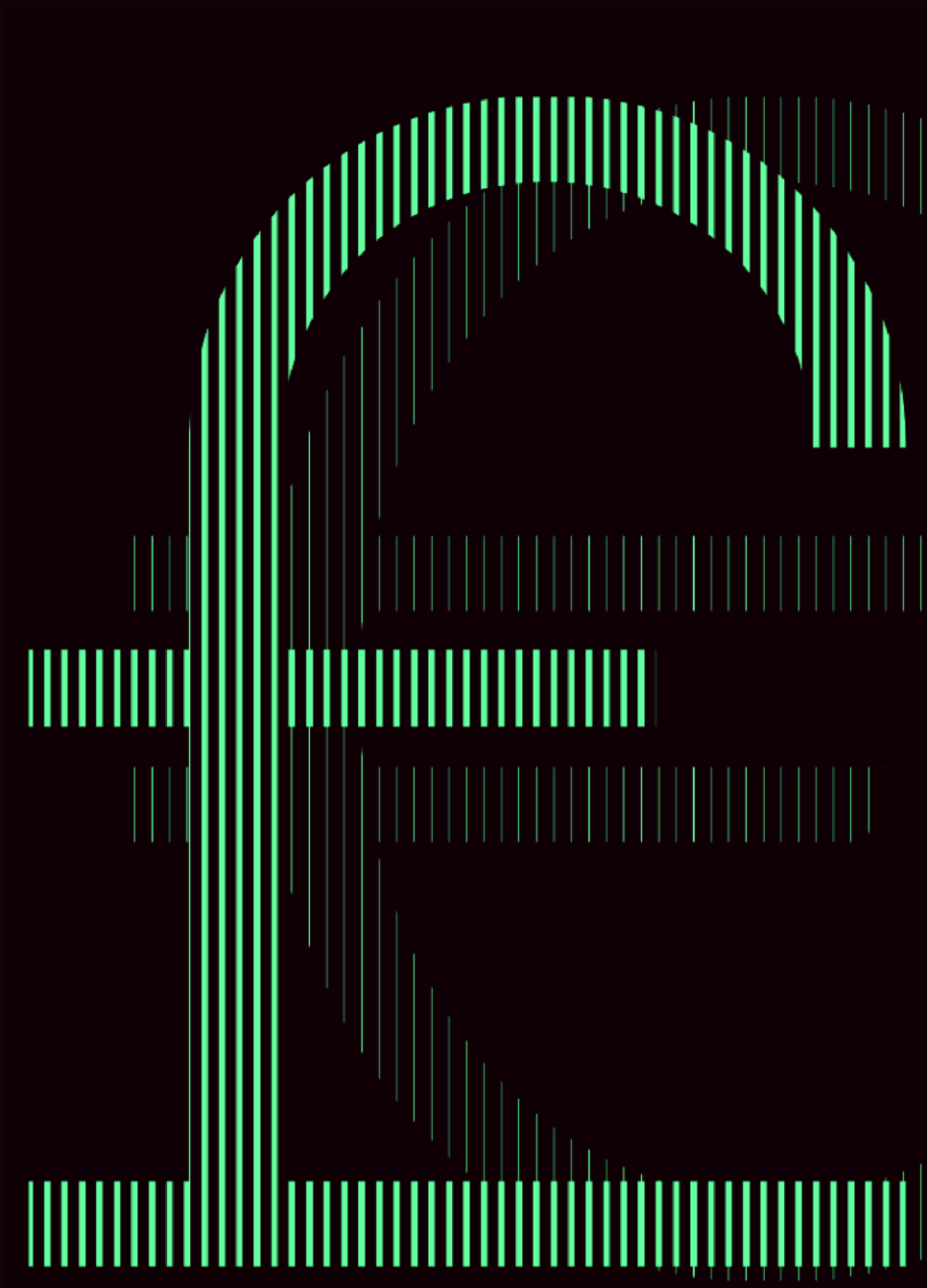
Anexos

Haga clic en el enlace siguiente para consultar las divisas disponibles:
https://support.ibanfirst.com/en/articles/23263-available-currencies-to-receive-funds

Glosario

- **Carta de confirmación de cuenta**: documento formal emitido para confirmar los datos de la(s) cuenta(s) de un cliente en una fecha determinada.
- **Certificado de auditoría**: confirmación formal de los datos de la cuenta y la situación financiera del cliente, emitida con fines de auditoría o cumplimiento normativo.
- **Número Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN)**: estándar internacional utilizado para identificar números de cuenta bancaria, utilizado para pagos SEPA europeos y pagos internacionales.
- **Código de Identificación Bancaria (BIC)**: estándar internacional para identificar a las entidades financieras que envían y reciben pagos a través de la red SWIFT.
- **Banco beneficiario**: También denominado banco receptor, es la entidad financiera donde se mantiene la cuenta del beneficiario.
- **Banco intermediario**: También denominado banco corresponsal, es el banco utilizado por la red SWIFT para enviar un pago al banco beneficiario.
- **Hora de corte**: hora límite hasta la que puede procesarse una operación de cambio de divisas en una fecha determinada. Después de esa hora, la fecha de valor pasa al siguiente día hábil.
- **SWIFT OUR (también denominado importe garantizado o comisiones On Us)**: La parte ordenante paga las comisiones cobradas por todos los bancos de la cadena de pago.
- **SWIFT SHARE**: La parte ordenante paga las comisiones cobradas por su banco. El beneficiario paga las comisiones cobradas por el banco del beneficiario. En las transferencias internacionales (excluidos SEPA y PSD), los bancos corresponsales pueden deducir sus comisiones directamente del importe enviado.
- **SWIFT BEN**: El beneficiario paga todas las comisiones cobradas por su banco, el banco de la parte ordenante y cualquier banco intermediario.
- **SEPA**: Para que una transferencia pueda acogerse a SEPA, debe cumplir los siguientes criterios:
 - denominada en euros
 - procesable automáticamente gracias al IBAN (Número Internacional de Cuenta Bancaria) del beneficiario
 - enviada dentro de la zona SEPA: incluye los 27 Estados miembros de la UE, los miembros que no pertenecen a la UE y los siguientes territorios:
 - los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE): Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España y Suecia.
 - los 3 miembros del Espacio Económico Europeo (EEE) (Islandia, Liechtenstein y Noruega),
 - además de Andorra, Guernsey, Jersey, Mónaco, Mayotte, San Marino, San Pedro y Miquelón, la Isla de Man, Suiza, el Reino Unido y el Estado de la Ciudad del Vaticano.
- **PSD**: se aplica a los pagos denominados en una de las monedas de un Estado miembro del EEE (a saber: CHF, CZK, DKK, EUR, GBP, HUF, ISK, NOK, PLN, RON, SEK) y desde una cuenta situada en el EEE o con destino a ella.
- **Adeudo directo SEPA (SDD)**: servicio de pago paneuropeo que permite a un acreedor cobrar fondos en euros de la cuenta bancaria de un deudor situada en la zona SEPA. El cobro lo inicia el acreedor sobre la base de una autorización previa (un «Mandato») concedida por el deudor.
- **Cuenta de terceros**: cuenta bancaria o de pago a nombre de una persona o entidad distinta del Cliente, desde la que se transfieren o abonan de otro modo fondos en la Cuenta de pago del Cliente
- **Fecha de valor**: Fecha en la que los fondos se cargan o abonan en una cuenta.

iBanFirst



iBanFirst SA está autorizada como entidad de pago por el Banco Nacional de Bélgica, tiene su domicilio social en Avenue Louise 489, 1050 Bruselas, Bélgica, y está registrada en el Banco de Datos Cruzados de Empresas con el número 0849.872.824 (RPM Bruselas). Como entidad de pago, iBanFirst S.A. ofrece exclusivamente transacciones de divisas al contado y contratos de pago a plazo en tregables vinculados a transacciones de pago subyacentes, que están excluidos de las regulaciones MiFID o EMIR. iBanFirst S.A. no ofrece opciones ni ningún otro instrumento financiero con fines de inversión o especulativos.